



VI LEGISLATURA NÚM. 131

5 de mayo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0227 Del **GP Popular**, sobre violencia contra docentes.

Página 4

6L/PNL-0228 Del **GP Popular**, sobre acoso escolar.

Página 4

6L/PNL-0229 Del **GP Popular**, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida.

Página 5

6L/PNL-0230 Del **GP Popular**, sobre menores inmigrantes.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0566 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el Aula de la Naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0876 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas para promover el conocimiento científico, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0877 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre participación en el evento Campus de Excelencia 2006 en La Oliva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0878 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre supervisión e inspección de medidas judiciales de los menores en Centros de Ejecución de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/C-0879 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre cuerpo de funcionarios específicos para los menores sometidos a medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/C-0880 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre las obras del Centro de Salud de Vilaflor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PO/C-0881 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el fraude en la vivienda pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

6L/PO/C-0882 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

6L/PO/C-0883 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre segunda lengua en los niveles de Educación Infantil y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PO/C-0884 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre habilitación de centros militares obsoletos para internamiento de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PO/C-0885 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarticulación de red de personas dedicadas a estafar a turistas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PO/C-0886 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre dificultad de las familias para llegar a final de mes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 12

6L/PO/C-0887 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre protocolos de diagnóstico precoz de consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PO/C-0888 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre recaudación por infracciones contempladas en la Ley 9/1998, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PO/C-0889 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre impartición de programas de prevención de drogodependencias en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PO/C-0890 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre registro-inventario de recursos de prevención de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PO/C-0891 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cambio en el horario de emisión del programa «Parlamento», dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

6L/PO/C-0892 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre situación de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 15

6L/PO/C-0893 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre tratamiento de áridos en las inmediaciones del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 15

6L/PO/C-0894 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0227 Del GP Popular, sobre violencia contra docentes.*(Registro de entrada núm. 3.445, de 21/4/06.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre violencia contra docentes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Personación de la Consejería de Educación en casos de agresiones a docentes", a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acosos, agresiones, insultos, amenazas, etc., que se están produciendo en los centros educativos de Canarias, han creado un verdadero estado, si no de alarma social, sí de preocupación ante la que no se puede permanecer impasibles por más tiempo, ya que dificultan la convivencia e impiden el normal desarrollo de la acción educativa.

Los medios de comunicación vienen resaltando, episódicamente, noticias de violencia escolar y de agresiones contra el profesorado, bien por parte de alumnos, bien por parte de familiares directos de los mismos.

Estas agresiones están incidiendo de manera muy negativa en el ánimo del profesorado, que ve cómo se debe enfrentar al problema sin contar con la preparación suficiente, instrumentos necesarios y apoyo por parte de la Administración educativa.

La Consejería tiene potestad para personarse cuando lo considere oportuno o conveniente.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular somete a la consideración del Pleno del Parlamento de Canarias la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. *La Consejería de Educación se persone jurídicamente y de oficio en todos los casos de violencia contra docentes.*

2. *Que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un Plan de Formación del Profesorado que permita hacer frente con garantías a las situaciones de violencia escolar que se producen en los centros educativos.*

3. *Que se lleve a cabo una campaña de apoyo a la figura del docente, resaltando la trascendencia e importancia social de la tarea que desempeña."*

Parlamento de Canarias, a 17 de abril de 2006.-
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0228 Del GP Popular, sobre acoso escolar.*(Registro de entrada núm. 3.446, de 21/4/06.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre acoso escolar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Acoso escolar", a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su debate en la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han agudizado en nuestra sociedad las conductas antisociales, las conductas excluyentes, las conductas que comportan la utilización de la violencia, tanto física como verbal. Este tipo de conductas se han trasladado a nuestros centros escolares. Si bien es cierto

que el acoso escolar no es un problema nuevo, creemos que la enorme repercusión mediática que están teniendo este tipo de conductas está generando cierto clima de alarma social que consideramos que no está del todo justificado.

En el problema del acoso escolar inciden gran variedad de factores tanto sociales como educativos. No podemos negar que el cambio de conductas en el seno de las familias, los medios de comunicación, los malos resultados que arroja nuestro sistema educativo en relación al abandono prematuro de los estudios y al absentismo, los cambios de conducta de nuestra sociedad y la aparición de fenómenos nuevos en nuestra sociedad como son las bandas juveniles, han agudizado el problema de la convivencia en nuestras aulas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es un problema que tenemos que solucionar entre todos: padres, profesores, alumnos y políticos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar planes contra el acoso escolar, y a promover y a desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia y el respeto en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Canarias, 17 a de abril de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0229 Del GP Popular, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida.

(Registro de entrada núm. 3.447, de 21/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento

del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Medidas de impulso al Gobierno de Canarias”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 5 y 15 del Estatuto de Autonomía de Canarias vinculan la gestión del Gobierno de Canarias a la consecución de determinados objetivos, entre ellos: la consecución del pleno empleo y el desarrollo equilibrado entre las Islas, así como la planificación de la política regional. Sin duda alguna, estos objetivos son los que deberían marcar la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, son muchas las tareas pendientes.

Si bien es cierto que los canarios hemos conseguido una mejora sustancial de nuestras condiciones de bienestar, no es menos cierto que estas mejoras pertenecen a unas necesidades superadas en la época actual, y que a las mismas se han sumado muchas que no encuentran ni la respuesta ni la cobertura adecuada por parte del Gobierno de su Comunidad Autónoma.

En Educación las carencias son enormes y demuestran que estamos muy lejos de lograr una oferta educativa actual, dotada de unos niveles adecuados de calidad.

El bilingüismo es una oferta educativa que no llega a los canarios; un gran número de jóvenes no han conseguido el título de Secundaria, las aulas necesitan multitud de reparaciones y mejoras, se multiplican los casos graves de indisciplina y violencia escolar, los profesores no cuentan con la valoración ni el respaldo que merecen.

En la Sanidad canaria estamos en unos niveles muy alejados de los que nos corresponderían, las carencias asistenciales las sufrimos todos y la asistencia sanitaria que se presta a los canarios se calcula bajo parámetros de minutos/paciente en lugar de necesidad/paciente.

En el Empleo, el pleno empleo, la calidad del mismo, la seguridad y salud laboral son objetivos estatutarios que están muy lejos de cumplirse en Canarias. Los últimos meses de 2005 y lo que llevamos de 2006 son de incremento continuado del desempleo, la tasa de paro entre las mujeres en Canarias es importante y la tasa de ocupación de los hombres sigue siendo prácticamente el doble que la de las mujeres.

La Inmigración, una de las grandes preocupaciones sociológicas según el CIS, no obtiene una respuesta adecuada por parte del Gobierno de Canarias y llega con escaso presupuesto a los Ayuntamientos, la inmigración ilegal se ceba con los menores, mientras que los centros de acogida son insuficientes y los menores se escapan.

En Justicia llevamos en el último año continuos conflictos con el personal de la Administración de Justicia y una dotación insuficiente de unidades judiciales.

La Innovación sólo se encuentra en los discursos retóricos de “modernización” del Gobierno; la sociedad canaria no alcanza los parámetros necesarios para colocarnos en la situación ventajosa que merecemos; la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra por debajo de la media en todos los indicadores de la nueva economía, demostrando

que las nuevas tecnologías están muy lejos de ser un dominio de todos los canarios.

Los problemas de Vivienda que padece la Juventud se agravan en Canarias, en donde el encarecimiento de la vivienda no se contrarresta desde las instancias públicas, y a las escasas deducciones fiscales al acceso a la vivienda se une la limitación de la oferta.

El bienestar que demanda la sociedad actual está muy lejos de las políticas que pone en marcha el Gobierno de Canarias, propias de una desfasada cultura meramente asistencial y cuasi benéfica, propias de los principios de la autonomía; la ayuda a domicilio no llega a los mayores que la demandan, tampoco la teleasistencia; los discapacitados aun carecen de un plan específico de empleo, y dos de cada tres canarios mayores de 65 años viven por debajo del umbral de la pobreza.

Todos estos hechos demuestran la ineficacia de un Gobierno que no apuesta por el progreso, que no arriesga, que carece de nuevas iniciativas y que año tras año, plan tras plan, arrastra numerosos incumplimientos de sus propias promesas manteniendo una autocomplaciente política alejada de la realidad y las nuevas demandas sociales.

Una política que se ejerce con un fuerte componente de control autonómico y que huye de la participación con Cabildos y Ayuntamientos, alejando a los gestores más próximos a la población de la puesta en marcha de las medidas que demandan sus conciudadanos, o abocándolos a suplir, con graves déficit de sus haciendas locales, la dejadez en la ejecución de sus obligaciones y responsabilidades por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

A ello hay que añadir la falta de reacción de un Gobierno de Canarias, impotente para afrontar la previsible pérdida de fondos europeos, consecuencia de una nefasta negociación del Gobierno de la Nación ante la Unión Europea, que supone la puesta en peligro de más de dos mil millones de euros, imprescindibles para garantizar el desarrollo y progreso de nuestra Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Pleno del Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

• **Plan de Desarrollo Económico.**

1. Presentar en el plazo de tres meses un conjunto de medidas de desarrollo económico para Canarias, que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida de fondos europeos y financiación de nuestra Comunidad, a través de la puesta en marcha de un paquete de reformas económicas que contemple, entre otras, las siguientes medidas: deducciones fiscales; reducción del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; incremento de la productividad de la economía canaria; incremento de inversiones extranjeras; calidad en la oferta de productos y servicios canarios; apuesta decidida por la industria y desarrollo alternativo de sectores en crisis.

2. Elaborar un plan de choque contra la precariedad laboral y un plan de empleabilidad para las personas con

discapacidad en Canarias, además de poner en marcha una Ley del Autónomo en Canarias; abordar planes específicos de igualdad en el empleo para la mujer.

3. Elaborar y poner en marcha un plan de emprendedores de Canarias que, mediante acciones de formación, información, asesoramiento y apoyo a la financiación, fomenten el espíritu empresarial, la competitividad de nuestras empresas y hagan efectivo el apoyo institucional a todas las iniciativas emprendedoras que impulsen la actividad productiva y el empleo, junto con un plan de mejora del tejido industrial canario, con dotación presupuestaria suficiente para afrontar con garantías los programas de desarrollo, investigación e innovación de las empresas.

• **Avanzar en Infraestructuras.**

4. Elaborar un plan específico de vivienda joven, y abordar una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias que erija a los Cabildos en auténticos promotores del desarrollo de sus territorios insulares.

5. Ejecución inmediata de las actuaciones de las redes viarias más demandadas y que se encuentran con sus expedientes administrativos concluidos, en particular, las del Norte de Gran Canaria, el corredor Puerto Rico-Mogán y Agaete-La Aldea. De igual forma, aceleración de las actuaciones oportunas para la ejecución efectiva del anillo insular de carreteras de Tenerife, completando el tramo comprendido entre Adeje y Los Realejos, así como la Circunvalación de Arrecife y el Tramo Glorieta Mácher- Glorieta Playa Quemada, en Yaiza-Arrecife en Lanzarote y La Caldereta-Corralejo, en Fuerteventura.

• **Mejor calidad de vida.**

6. Ejecutar un plan de adecuación de las infraestructuras sanitarias, que garantice la prestación de servicios de atención primaria en todos los municipios de Canarias todos los días de la semana.

7. Reducción de las listas de espera de quirúrgicas, de pruebas diagnósticas y segunda visita.

8. Adoptar las medidas necesarias para acercar la oferta de ayuda a domicilio y la teleasistencia a las necesidades demandadas por la sociedad canaria, incrementando notablemente las plazas de mayores y guarderías públicas, así como las ayudas para las familias cuidadoras de personas dependientes.

9. Aprobar un plan de choque contra el fracaso escolar, suprimir en su totalidad los centros escolares de más de treinta años de antigüedad, adecuar y completar el confort de los centros que lo requieren, acercar la oferta educativa en materia de bilingüismo y nuevas tecnologías, y abordar un pacto social para la erradicación de la violencia escolar.

10. Garantizar el cumplimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales de Canarias.

11. Presentar en el Parlamento de Canarias el II Plan Integral de Inmigración, a fin de incorporar medidas nuevas y las dotaciones presupuestarias imprescindibles para llevarlo a cabo.”

Canarias, a 17 de abril de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0230 Del GP Popular, sobre menores inmigrantes.

(Registro de entrada núm. 3.448, de 21/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre menores inmigrantes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley "Sobre menores inmigrantes no acompañados", para su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de menores en pateras ha sido una realidad creciente en los últimos meses, precisamente porque la política de inmigración del Gobierno de la Nación no es ni clara, ni controlada, ni ordenada, siendo como es uno de los asuntos más importantes y que más preocupan a los ciudadanos.

En Canarias, no existe ni política, ni recursos suficientes ante esta nueva situación y ante las nuevas necesidades que ella genera.

Es verdad que los recursos tienen un límite, pero lo que en la Comunidad Autónoma de Canarias se evidencia es la falta de previsión: centros por encima de su capacidad, menores que se escapan de los mismos... Y esta saturación dificulta la atención integral de los menores en la formación o su salida laboral.

El Gobierno de la Nación en este tema ha hecho caso omiso: ha fracasado la repatriación de menores que tanto afecta a nuestra Comunidad. Y, lo peor de todo es que no hay un área específicamente dedicada a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, que están sufriendo en silencio y solos la problemática de menores, sin poder darles una respuesta eficaz.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar la convocatoria urgente de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia con los siete Cabildos Insulares para revisar el Convenio suscrito en materia de atención a los Menores Inmigrantes, en el que se establezca:*

- *Un número máximo de menores, en función de la capacidad de acogida de nuestra Comunidad Autónoma, a partir de cuyo número se negocie su distribución entre otras Comunidades Autónomas.*
- *Inclusión de tratamiento de drogodependencias.*
- *Centros específicos para menores conflictivos y/o con trastornos de conducta.*
- *Implicación de las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno de Canarias.*

2. *En tanto se concluye la revisión del Convenio, se aplique el cumplimiento del Convenio vigente.*

3. *Se asuma por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales los Centros de Acogida Inmediata de Menores Inmigrantes con carácter regional.*

4. *Se inste al Gobierno de la Nación a activar la Instrucción de la Fiscalía General del Estado nº 3/2003, de Repatriación de Menores.*

5. *Actualizar el precio por plaza/día y regular la compensación del déficit económico de los Cabildos Insulares, según el Convenio."*

Canarias, a 20 de abril de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0566 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el Aula de la Naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 23/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.403, de 19/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente del

Gobierno en relación con el Aula de la Naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0876 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas para promover el conocimiento científico, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.695, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas para promover el conocimiento científico, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165

y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la TVCA, en su agenda de producción, emitir programas o series de programas, encaminados a promover el interés por el conocimiento científico, usando las nuevas tecnologías como instrumento de investigación?

Canarias, a 5 de abril de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-0877 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación en el evento Campus de Excelencia 2006 en La Oliva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.696, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación en el evento Campus de Excelencia 2006 en La Oliva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Qué participación tendrá la TVCA en el evento "Campus de Excelencia 2006" en el municipio de La Oliva, isla de Fuerteventura?

Canarias, a 5 de abril de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-0878 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre supervisión e inspección de medidas judiciales de los menores en Centros de Ejecución de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.144, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre supervisión e inspección de medidas judiciales de los menores en Centros de Ejecución de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual el director general de Protección del Menor y la Familia ha prohibido que los técnicos del Servicio de Ejecución de Medidas de Las Palmas se puedan desplazar a Tenerife al objeto de supervisar e inspeccionar las medidas judiciales de los menores que se encuentran en los Centros de Ejecución de medidas de dicha isla?

Canarias, a 10 de abril de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-0879 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre cuerpo de funcionarios específicos para los menores sometidos a medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.145, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre cuerpo de funcionarios específicos para los menores sometidos a medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta

la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a poner en marcha el cuerpo de funcionarios específicos para los menores sometidos a medidas judiciales previstos en la Ley de Creación del Instituto Canario de Reinserción Juvenil?

Canarias, a 10 de abril de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-0880 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Vilaflor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.146, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Vilaflor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha que tiene previsto el Servicio Canario de Salud en su calendario de actuaciones para la terminación de las obras y entrega efectiva del Centro de Salud Vilaflor, proyecto de mejora que está dotado con una partida de 240.000 euros?

Canarias, a 10 de abril de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

6L/PO/C-0881 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el fraude en la vivienda pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.147, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el fraude en la vivienda pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excm. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para evitar el fraude en la vivienda pública, como en la que cuenta con algún otro régimen de protección?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0882 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.148, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras, Transporte y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de Canarias en relación con el ejercicio por la Administración de la Comunidad Autónoma de los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0883 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre segunda lengua en los niveles de Educación Infantil y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3.149, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre segunda lengua en los niveles de Educación Infantil y Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Educación para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua en los niveles de Educación Infantil y Secundaria?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0884 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre habilitación de centros militares obsoletos para internamiento de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.150, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre habilitación de centros militares obsoletos para internamiento de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias que el Ministerio de Defensa esté habilitando centros militares obsoletos para internamiento de inmigrantes irregulares?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0885 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarticulación de red de personas dedicadas a estafar a turistas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.151, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarticulación de red de personas dedicadas a estafar a turistas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al

Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa tomar la Consejería de Turismo ante la desarticulación de una red de 28 personas que se dedicaban a estafar a turistas?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0886 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dificultad de las familias para llegar a final de mes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 3.152, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dificultad de las familias para llegar a final de mes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas, a juicio del Gobierno de Canarias, por las que el 72'1% de las familias canarias llega con dificultad a final de mes?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0887 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre protocolos de diagnóstico precoz de consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.153, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre protocolos de diagnóstico precoz de consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Ha desarrollado el Gobierno de Canarias protocolos de diagnóstico precoz de consumo de drogas, tal y como prevé el II Plan Canario sobre drogas?

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0888 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre recaudación por infracciones contempladas en la Ley 9/1998, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.154, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre recaudación por infracciones contempladas en la Ley 9/1998, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Por qué desde el año 1998 hasta la actualidad no existen antecedentes de recaudación por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre infracciones contempladas en la Ley 9/1998?

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0889 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre impartición de programas de prevención de drogodependencias en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.155, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre impartición de programas de prevención de drogodependencias en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias impartió en 2004 programas de prevención de drogodependencias sólo en el 12% de los centros educativos de Canarias?

Canarias, a 27 de marzo de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0890 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre registro-inventario de recursos de prevención de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.156, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre registro-inventario de recursos de prevención de drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Gobierno de Canarias un registro-inventario de recursos de prevención de las drogodependencias en Canarias, tal y como prevé el II Plan Canario sobre drogas?

Canarias, a 7 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0891 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cambio en el horario de emisión del programa «Parlamento», dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3406, de 19/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cambio en el horario de emisión del programa "Parlamento", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. directora general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado el cambio en el horario de emisión del programa "Parlamento"?

Canarias, a 19 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0892 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre situación de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.407, de 19/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre situación de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Considera el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias que es admisible la actual situación de colapso de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas y cuáles serán las actuaciones que se van a llevar a cabo al objeto de

solucionar la actual situación de saturación y colapso de dichos juzgados?

Canarias, a 18 de abril de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-0893 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre tratamiento de áridos en las inmediaciones del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.413, de 20/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre tratamiento de áridos en las inmediaciones del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha previsto adoptar su departamento con respecto a la industria clasificada, relacionada con el tratamiento de áridos, ubicada en las inmediaciones del Hospital Insular de Fuerteventura?

Canarias, a 17 de abril de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0894 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.442, de 21/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que Canarias haya sido en el año 2005 la Comunidad Autónoma española con mayor grado de conflictividad social y laboral?

Canarias, a 17 de abril de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.